

Quito, 23 de marzo del 2017

Sefior Presidente,
Sefiores Accionistas de
SPRINGCLEAN S.A.
Ciudad.

El presente informe se refiere al ejercicio fiscal del 2016 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido favorable, a pesar de la economía por la que atraviesa nuestro país, los administradores de la empresa hemos realizado una reorganización empresarial de manera que minimizamos gastos a fin de obtener una utilidad y permanecer en el mercado de servicios.
2. El reto para este nuevo año es aún más grande, dentro de un contexto de optimización de costos y de una creciente competencia. Finalmente, cabe también recalcar que todavía tenemos que trabajar para alcanzar nuestra meta por lo tanto queda el firme compromiso de unir esfuerzos y trabajar por una economía favorable para nuestro país.
3. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido.
4. Cabe indicar que en relación a los aspectos laborales y legales no hay nada que mencionar.
5. Recomiendo a la Junta General poner en marcha las políticas y estrategias que se han aprobado, para lograr el cumplimiento de los objetivos para el siguiente ejercicio económico.

Finalmente, quisiera agradecer al directorio por su apoyo y dirección durante el 2016 al igual que a todo el equipo de SPRINGCLEAN S.A.

Atentamente,



Vicente Alberto Chávez Muñoz
GERENTE GENERAL